



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 2 DE JULIO), PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Reunido en el día de la fecha, el Tribunal calificador ha acordado:

PRIMERO. -Aprobar y hacer pública la relación de personas aspirantes que han resultado APTOS/APTAS en la prueba de aptitud médica del proceso selectivo, **ANEXO I**, por orden alfabético.

SEGUNDO. -Declarar que han superado la fase de concurso del proceso selectivo, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, las personas aspirantes que figuran en el **ANEXO II**, por orden de puntuación.

Los Anexos I y II se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; y se podrá consultar de forma individualizada en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es).

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa y exclusivamente en lo que respecta a las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes, es dado interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Josefa Colmenar Sánchez-Brunete